

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS PRIMERA MASCULINA ZONA SUR

Ref. LV2024/03

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RETIRADA DE LA COMPETICION DEL EQUIPO CLUB DE CAMPO DE VIGO MA

Visto el escrito remitido por el Club de Campo de Vigo en fecha 15/10/2024 informando de su retirada de la competición, una vez comenzada ésta, en aplicación del artículo 15.2 de la normativa de la competición procede sancionar al CLUB DE CAMPO DE VIGO con MULTA DE 150 euros, siendo anulados todos los encuentros de dicho equipo y deduciéndose de la clasificación los resultados de los mismos, ocupando el equipo Club de Campo de Vigo MA automáticamente una de plazas de descenso de la división.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 15 de octubre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao